



construir hasta el centro de transformación existente "C.T. Pol. Ind. Malpartida 2" (n.º 903302828), propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., a la que también será cedida la línea.

- Finalidad: generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.
- Situación: sobre cubierta de nave en polígono industrial "Las Arenas", sector 3, calle C, parcela 86 del término municipal de Malpartida de Cáceres (Cáceres).
- Promotor: Electrificaciones A. Sierra, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avenida Reina Sofía, n.º 21, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 10 de marzo de 2010. El Director General de Ordenación Industrial y Política Energética, JOSÉ LUIS ANDRADE PIÑANA.

• • •

*ANUNCIO de 17 de marzo de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las instalaciones correspondientes al proyecto de red de distribución de gas natural a construir en el Polígono Industrial de Navalmoral de la Mata. Expte.: CG-427. (2010081271)*

De conformidad con lo dispuesto en el Título IV del Real Decreto 1434/2002, de 27 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de gas natural, se somete a información pública el proyecto de las instalaciones que se detallan a continuación:

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, S.A., con domicilio en Badajoz, C/ Antonio de Nebrija, n.º 8 A.

Objeto de la petición: autorización administrativa y aprobación de la ejecución del proyecto de red de distribución de gas natural a construir en el Polígono Industrial de Navalmoral de la Mata.

Descripción de la instalación: red de distribución constituida por canalizaciones y accesorios de polietileno 100 SDR 11 de diversos diámetros, con origen en la planta de gas natural licuado cuya construcción está prevista en el mismo polígono, y con trazado a lo largo de sus viales, con una longitud total de 15.363 metros.

Presión máxima de operación (MOP): 5 bar. Las instalaciones se diseñan para una presión de 10 bar, ante la posibilidad de cambio de características en la presión máxima de operación en el futuro.



Ubicación: viales del Polígono Industrial desarrollado mediante el proyecto del Parque de Desarrollo Industrial Norte de Extremadura, en el municipio de Navalmoral de la Mata.

Presupuesto de ejecución: 344.800 € (trescientos cuarenta y cuatro mil ochocientos euros).

Referencia del expediente: CG-427.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que se consideren afectadas en sus derechos, puedan examinar el proyecto en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, Avda. Primo de Rivera, número 2, Edificio de Servicios Múltiples, 3.ª Planta, en horario de 9,00 a 14,00 horas y de lunes a viernes, y presentar por duplicado en dicho centro las alegaciones que consideren oportunas en un plazo no superior a veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 17 de marzo de 2010. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

*ANUNCIO de 31 de marzo de 2010 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental de una planta de reciclaje y valorización de polvos de acería, promovida por "Befesa Zinc Sur, SLU", en el término municipal de Villafranca de los Barros. (2010081393)*

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y al artículo 9 del Texto Refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos (TRLEIA), aprobado mediante el Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, se comunica al público en general que la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental del proyecto de instalación y puesta en funcionamiento de una planta de reciclaje y valorización de polvos de acería, promovida por Befesa Zinc Sur, S.L.U., en el término municipal de Villafranca de los Barros (Badajoz), podrán ser examinados, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA), Paseo de Roma, s/n., de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental han sido remitidos por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento, al cual se le ha solicitado que promueva la participación de los interesados en este procedimiento. Además, el resumen no técnico de la solicitud de AAI y el documento de síntesis del Estudio de Impacto Ambiental pueden consultarse en la página web de la DGECA.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, el artículo 2.3 del TRLEIA, y el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la